BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20266620095111
Fecha: 24-03-2026



Bogotá, D.C.

662

Arquitecto
PEDRO ORLANDO MOLANO PEREZ
Director General
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU
Cl. 22 N° 6-27 Tel. 3386660
Correo: atnciudadano@idu.gov.co
Ciudad

**Datos Notificación**

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación:_____

Fecha y Hora: _____

**Nota:** Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Traslado por competencia. Solicitud de intervención intersección Calles 10 Sur y 11 Sur, por la Carrera 37

Referencia: Radicado ALPA N.º 20264600936052 del 19 de marzo de 2026. BTE 1999672026.

Cordial saludo.

De conformidad con los dispuesto en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, que sustituyó el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, de manera atenta estamos dando traslado por competencia de la petición presentada por el señor Omar Padilla Piñeros, quién solicita intervención intersección Calles 10 Sur y 11 Sur, por la Carrera 37.

Se consultó el Sistema de Información Geográfica del IDU (SIGIDU), encontrando lo siguiente:

| No | CIV Código Identificación Vial | TIPO DE MALLA | EJE VÍAL | INICIO | FIN | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 16003275 | LOCAL | KR 37 | CL 10 A SUR | CL 10 SUR | IDU: Reservado por contrato No. IDU-1593-2025 |
| 2 | 16003216 | LOCAL | KR 37 | CL 10 SUR | CL 9 SUR | IDU: Reservado por contrato No. IDU-1593-2025 |

En consideración a que los segmentos viales relacionados están incluidos dentro del contrato No IDU-1593-2025, nos permitimos dar traslado para que se proceda a dar trámite a la solicitud y le brinden respuesta directamente al peticionario.

Atentamente,

VÍCTOR ALFONSO CRUZ SÁNCHEZ
Alcalde Local de Puente Aranda
cdi.paranda@gobiernobogota.gov.co

Se anexa. Un (1) folio. Petición del ciudadano

Proyectó: Ing. Fabian Andres Barragan Galindo - Profesional Área de Infraestructura
Revisó: Arq. Juan Alfredo Torres Prieto - Profesional Área de Infraestructura
Reviso: Juan Sebastián Ballesteros G. – Asesor de Despacho